

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 22:50:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
006	BUCARAMANGA (SANTANDER)			16/1/2023			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	47288	60	01	025	2020	00157	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA SANTA MARTA	2020 00157--
	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTIAS DE FUNDACION MAGDALENA	2020 00157--
	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE FUNDACION MAGDALENA	2020 00157--
	J3EPMS DE SANTA MARTA	2022 00083--

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	10														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES	28/02/2022	28/02/2022	11
CONDENADO POR EL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO			

FECHA DE LOS HECHOS

05/03/2020

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública	8005
-----------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 22:50:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

- E - SE CARGA EN EXPEDIENTE DIGITAL: DESPACHO COMISORIO, NOTIFICACIÓ" N SENTENCIADO Y NOTIFICACIÓ" N PROCURADOR - MARIANA YEPES

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
01/09/23	Constancia Secretarial	- E - SE CARGA EN EXPEDIENTE DIGITAL: DESPACHO COMISORIO, NOTIFICACIÓ" N SENTENCIADO Y NOTIFICACIÓ" N PROCURADOR - MARIANA YEPES		
25/07/23	Constancia Secretarial	TRAMITE POR CORREO ELECTRONICO - SE ENVIAN AUTOS DEL 21 DE JULIO DE 2023 QUE AVOCA CONOCIMIENTO- VIGILANCIA DE LA PENA/ NIEGA PERMISO PARA TRABAJAR AL SENT ANDRES YESID ORTIZ CADENA, JUNTO CON DC , ACTAS, BOLETAN DE ENCARCELAMIENTO No. 165 AL CPMS BUCARAMANGA-// SE NOTIFICA AL PROCURADOR DEL J6 // SE SUBE A ESTADOS DEL 31 DE JULIO DE 2023- / SIN PROCESO - MARGARITA GRANADOS		
25/07/23	A Secretaria	J6/ AUTO 21/7/2023 Avoca conocimietno y emite la correspondiente boleta de encarcelaci3n -- OFICIO AL PL informando que se aprobo el cambio de domicilio -- OFICIO al CPMS Bucramanga informando que se autorizo el cambio de domicilio del PPL -- AUTO NEGAR el permiso para trabajar por las razones expuestas en la parte motiva. NI 38318	BESDOC	
17/07/23	Recepci3n de Memorial	06/07/23 E- SE RECIBE CORREO SOLICITUD CAMBIO DE DOMICILIO RESPECTO DE ANDRES YESID ORTIZ CADENA// SE PASA ASISTENCIA SOCIAL COMO URGENTE// SE SUBE A BESTDOC// GINNA FONTECHA		
08/02/23	Al Despacho	.- E - NI38318 AVOCAR CONOCIMIENTO CON PRESO / SE CARGA A BESTDOC MEMORIAL CON SOLICITUD DE PERMISO DE TRABAJO/ - SANDRA ALVAREZ		
27/01/23	Recepci3n de Memorial	SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL ABOGADO DEL SENT ANDRES YESID ORTIZ CADENA CON SOLIICTUD DE PERMISO DE TRABAJO CON ANEXOS - MAURICIO JIMENEZ		
16/01/23	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 16/01/2023 10:12:22	1	10

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

ANDRES YESID - ORTIZ CADENA

#### No.IDENTIFICACION

[1026579756 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.